

Para Suarez la reforma de Ganancias es inconstitucional y “reduce los recursos de las Provincias”

29/09/2023



Horas después de la aprobación en la **Cámara de Senadores** de la reforma del **impuesto a las Ganancias**, impulsada por el Gobierno nacional, el gobernador de **Rodolfo Suarez** utilizó sus redes sociales para criticar la medida, que **la calificó de inconstitucional por reducir “los recursos de las Provincias”**.

“La reforma del Impuesto a las Ganancias en Argentina ignora por completo a las Provincias y sus Gobernadores. Esto va en contra del federalismo fiscal que exige acuerdos entre la Nación y las jurisdicciones territoriales”, comenzó Suarez en su cuenta de X (ex Twitter).

La reforma del Impuesto a las Ganancias en Argentina ignora por completo a las Provincias y sus Gobernadores. Esto va en contra del federalismo fiscal que exige acuerdos entre la

Nación y las jurisdicciones territoriales.

(Abro □)

– Rodolfo Suarez (@rodysuarez) [September 29, 2023](#)

En esa línea, el mandatario recordó que “desde 1994, la Constitución Nacional dejó claro que cualquier cambio en el sistema fiscal y de coparticipación debe ser producto de un acuerdo entre la Nación y las Provincias” y sumó que “hubo numerosos ‘acuerdos o pactos fiscales’ desde 1992, que involucraron a la Nación y las Provincias, tratando temas de coparticipación y tributación”.

“En todas las ocasiones en que se han modificado impuestos que afectaron la coparticipación, se firmaron ‘acuerdos fiscales’ previos entre la Nación y las autoridades locales. Este principio fue consagrado por el poder constituyente en 1994 para proteger los ingresos de las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires”, sumó Suarez.

Y apuntó directamente al Ejecutivo nacional por impulsar esta reforma: *“La modificación unilateral propuesta por la Nación reduce los recursos de las Provincias, sin considerar la voluntad de los gobiernos locales, lo que va en contra de la Constitución”.*

“En resumen, el principio de integralidad de la masa coparticipable es un mandato imperativo que protege los ingresos de las Provincias y es esencial para el régimen de coparticipación. Preservar este principio es fundamental para resguardar las rentas de las Provincias y CABA”, apuntó el gobernador.

Y concluyó: *“Las contribuciones tributarias son intangibles y no deben reducirse sin el consentimiento previo de las Provincias. El federalismo fiscal es una piedra angular que garantiza la autonomía financiera de las Provincias, y*

cualquier cambio tributario debe respetar este principio”.

Suarez ya se había expresado de forma crítica sobre la sanción en Senadores, minutos después de que se votara el jueves por la noche. En sus redes sociales expresó: *“Inconstitucional, electoralista, regresivo, oportunista. Así juega el gobierno nacional y sus flamantes aliados con los recursos de los mendocinos. El costo equivale a un mes y medio de sueldos, unos 45.000 millones de pesos”.*

Inconstitucional, electoralista, regresivo, oportunista. Así juega el gobierno nacional y sus flamantes aliados con los recursos de los mendocinos. El costo equivale a un mes y medio de sueldos, unos 45.000 millones de pesos

– Rodolfo Suarez (@rodysuarez) [September 29, 2023](#)

Fuente – El Sol